REGLAMENTO GENERAL PARA LOS USUARIOS DENTRO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS ANTE CONTINGENCIA COVID -19

Las recomendaciones y obligaciones del presente hacen referencia a la actitud, comportamiento, compromisos y conductas que se requiere de los usuarios dentro del Hospital de Especialidades Pediátricas, con el objetivo de asegurar una estancia segura y de calidad, asegurando las medidas preventivas para evitar la propagación del virus COVID-19

1.- Deberá el familiar presentarse siempre aseados y vestir con ropa limpia. (*No se permiten lentes obscuros, celulares en áreas restringidas y gorras dentro del hospital,) es* ***obligatorio cumplir con USO DE CUBREBOCAS y realizar la higiene del lavado de manos antes y después de tocar el paciente.***

2.- El Hospital no se hace responsable de pérdidas o daños parciales o totales de objetos de valor del familiar o acompañante.

3.- No tendrá acceso el visitante, familiar ó responsable que se encuentre bajo influjo de alguna bebida alcohólica ó droga.

4.-Solo tendrá acceso **un solo familiar acompañante** (mama, papá o persona responsable) responsable del cuidado del paciente, quien sea autorizado dentro del horario respectivo de relevo, siendo obligatorio portar su gafete visible (**para obtener el gafete deberá presentar identificación oficial**) de autorización para transitar dentro del hospital, **salvo en las excepciones por indicaciones médicas.**

5.- No se permite en el área de **hospitalización y admisión continua** **sentarse o acostarse en las camas de los pacientes, tampoco que el paciente duerma con el familiar en los sillones, esta prohibido el acceso de:** ***maletas voluminosas, Alimentos, flores, Televisión, cobijas, ventiladores, equipos electrónicos, así como el uso de celulares en pacientes monitoreados,*** **y el uso de las conexiones eléctricas en áreas de hospitalización etc**. Se recomienda **no compartir sus artículos personales ni alimentos con demás familiares o pacientes por seguridad e higiene.**

6.-Esta prohibida cualquier venta de productos, servicios y también cualquier tipo de propaganda política o religiosa dentro de las instalaciones del Hospital.

7.- Esta prohibido **destruir o maltratar, cualquier instalación, mobiliario, o equipo, dentro del hospital, también se prohíbe tomar ropa de cama del paciente(**sabanas, cobijas, cobertores y toallas**) para uso personal del familiar, en el caso de todas las salas de espera** deberá mantenerse con limpieza y orden.

8.- Con la finalidad de asegurar la integridad y estancia de los cuidadores del paciente, presentarse a trabajo social para el trámite de **pase de albergue exclusivo a familiar acompañante y/o cuidador.**

9.-Es obligatorio respetar los horarios de relevo, salvo que se haya obtenido por escrito por Trabajo Social, Supervisión de enfermería y medico. Después del horario de visita no podrá permanecer nadie en el área hospitalaria.

10- Por normas de seguridad de la salud, de no se permite la visita de menores de edad.

11.- Se obligatorio tener una actitud de respeto hacia los demás familiares, pacientes y personal que labora dentro del hospital.

12.- Es obligatorio proporcionar información completa y veraz al personal autorizado dentro del Hospital. Además de cumplir con la entrega de documentos, demás requerimientos de las áreas involucradas en el tratamiento y recuperación del paciente, realizar los trámites necesarios en caso de referencias, traslados o ínter consultas médicas a otras especialidades, esto permite cumplir con las indicaciones del médico y otras especialidades.

13.-El personal **de nuestra institución, tiene prohibido recibir dinero todo pago deberá** realizarse con el personal de caja en su turno.

14.- Acudir a todas sus citas programadas de los diversos servicios y notificar en tiempo y forma alguna cancelación.

15.- Asistir a todas las pláticas y sesiones que sean impartido por el personal de trabajo social los días asignados.

16.-.se recomienda que cuando tenga una inconformidad, queja o sugerencia sea a través de buzón, modulo o de forma personal con esta subdirección de atención al usuario.

"HORARIOS DE ATENCIÓN PROVISIONALES ANTE LA CONTINGENCIA POR COVID-19"

Hospital de día: Diálisis Hemodiálisis Quimioterapia Infusión **Auxiliares de diagnóstico**: Laboratorio Radiología	El **acceso escalonado** a partir de la atención del médico del filtro y se concentraran en bloques en sala de espera • Sala de consulta externa 2º piso hemato-oncología consulta y quimioterapia • Sala de espera de tercer piso diálisis y hemodiálisis, infusión Sala de espera respectiva en planta baja, conservando sana distancia.	Matutino 6:30 a.m. a 9:30 a.m. hras. Pasan a valoración de médico de filtro. Posteriormente suben a su servicio y su respectiva sala de espera.
Admisión continua	Información a familiares y acceso a recibir información, por disposición médica el reglamento incluye no contar con familiar cuidador en el área de admisión continua…exclusivamente deberán pasar en el horario especificado a recibir información UN SOLO FAMILIAR.	Matutino 12:00 p.m. a 13:00 p.m. hras. Vespertino 18:00 a 19:00 p.m. hras.
Hospitalización: Hemato-oncológica Clínicos Quirúrgicos	Horarios de relevos de familiar cuidador, ante las medidas de sana distancia el cambio deberá ser fuera de hospitalización, prohibido dos familiares de un mismo paciente en todas las áreas intrahospitalarias. **No existe horario de visita.**	Matutino: 10:00 a.m. a 11:00 a.m. Comida: 14:00 a 15:00 Vespertino: 18:30 . a 19:30 hras.
AREA COVID	**Toda información será vía telefónica exclusivamente, POR MEDIDAS DE SEGURIDAD NO EXISTE FAMILIAR en el interior del área, deberá permanecer en sala de espera externa, ubicada en la entrada posterior de ambulancia.**	Matutino 12:00 a 13:00 p.m. hras. Vespertino 18:00 a 19:00 p.m.hras.
UCIN	Información a familiares.	12:00 a 13:00 p.m. hras. 18:00 a 19:00 p.m. hras.
Información a familiares	Fines de semana y días festivos.	11:00 a 12:00 hras. Matutino en todos los servicios 17:00 a 18:00 p.m. hras. Vespertino todos los servicios

***USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS.**
***LAVADO OBLIGATORIO DE MANOS, CABELLO RECOGIDO, NO ACCESORIOS (ANILLOS, PULSERAS Y RELOJES, ETC.).**
***NO ACCESO A FAMILIARES DE LA TERCERA EDAD, EMBARAZADAS Y MENORES DE EDAD.**
***NO PRESENTAR SÍNTOMAS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.**
***MANTEN SANA DISTANCIA EN TODO MOMENTO Y LUGAR.**

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones anteriores dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias o sanciones. El Hospital de Especialidades Pediátricas se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los términos y condiciones del presente reglamento, bastando para ello la comunicación y aviso que como hospital generemos, utilizando para ello carteles, el presente reglamento, documentos o cualquier medio que se mantenga de comunicación con los usuarios, quedando estos obligados a cumplir con el reglamento y sus modificaciones, todo lo anterior con la finalidad de proporcionar una atención de calidad y calidez

ATENTAMENTE

SUBDIRECCION DE ATENCION AL USUARIO